



RESOLUCIÓN DECANAL Nº 056-2025-D-FCAH-UNA

Puno, C.U., 13 de mayo de 2025

VISTO:

Las solicitudes presentadas por los egresados y egresadas de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la Universidad Nacional del Altiplano, con la que solicitan el otorgamiento del Grado de Bachiller y Título Profesional.

CONSIDERANDO:

Que, estando conforme los informes de cada uno de los egresados, emitido por el Jefe de la Sub Unidad de Registro y Archivo Académico de la UNA-Puno.

Que, los egresados y bachilleres solicitantes han cumplido con el Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas y demás requisitos exigidos según el reglamento de Grados y Títulos en concordancia del artículo 265 del Estatuto vigente.

Que, estando aprobado en Consejo de Facultad Ordinario de fecha 30 de abril del 2025; y contando con la documentación que forma parte de la presente Resolución; y

En el marco de las atribuciones conferidas a la señora Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas establecidas por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto vigente de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - PROPONER, al Honorable Consejo Universitario el otorgamiento del GRADO ACADEMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN, a los siguientes egresados:

Table with 5 columns: N°, CODIGO, APELLIDOS Y NOMBRES, DNI, N° INFORME ORAA. Rows include PAREDES RAMOS MADELEINE FRANSESSECA and MAMANI BENITO JUAN DANIEL.

Artículo Segundo. - PROPONER, al Honorable Consejo Universitario el otorgamiento del TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN a los siguientes:

Table with 5 columns: N°, CODIGO, APELLIDOS Y NOMBRES, DNI, N° INFORME ORAA. Rows include CANO MACHICAO PAUL HUGO, CAIRA PEREZ MARIBEL MARITZA, PEÑALOZA VILCA THALIA VIOLETA, FLORES ACERO ROSA LUZ, APAZA COTRADO MARCK ANTHONY, AMPA LIMA BRENDA YAHAIRA, and MAMANI MAMANI BETZABET YAKELIN.

Artículo Tercero. - ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución, a la Coordinación Académica, Secretario Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas, y las instancias pertinentes de la Universidad Nacional del Altiplano.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



M. Sc. ELMER HENRY LUPACA CHATA SECRETARIO TÉCNICO



MARIA ANTONIETA BEDOYA GONZALES DECANO

Distribución: Coordinación Académica, Archivo MABG/EHLCH/hhm.